

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Agosto Treinta y uno (31) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CANDY YULIET GARZON CAMPOS C.C. 1.110.459.474
DEMANDADO: JOSE YESID OROZCO BOBADILLA C.C. 79.167.445
INVERSIONES DURGA S.A.S.. NIT- 900739632
RAD: 2021-00331-00

En atención a la presente demanda, recibida por correo electrónico con el que cuenta este Despacho Judicial, y como quiera que la demanda fue subsanada y reúne los requisitos y exigencias de ley, con la advertencia de que los documentos aportados al escrito de demanda, no fueron allegados en original, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Admitir la presente demanda de Responsabilidad Civil extracontractual, adelantada por CANDY YULIET GARZON CAMPOS, actuando a través de apoderado Judicial contra JOSE YESID OROZCO BOBADILLA e INVERSIONES DURGA S.A.S.

2.- De ella y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término Legal de Veinte (20) días para que la conteste.

3.- El traslado se surtirá mediante la notificación de esta providencia la parte demandada y con la entrega de copia de la demanda y sus anexos para los fines de ley.

4.- Por tratarse de un proceso de menor cuantía, el Juzgado, ordena que la Litis se decida por el trámite del Verbal de Menor Cuantía.

5.- Ahora bien, con relación a la medida cautelar Previo a resolver la misma y de conformidad con el art 590 del C.G.P., el Juzgado ordena a la parte demandante prestar caución por la suma equivalente al 20% del valor actual de las pretensiones.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

LFG**ASESORES
JURÍDICOS**

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL IBAGUE.
 E. S. D.

REF. PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE CANDY YULIET GARZON CAMPOS CONTRA JOSE YESSID OROZCO, INVERSIONES DURGA SAS.

Rad.: 2021-00331-00

CRISTIAN DAVID CARDENAS LOZANO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la demandante **CANDY YULIET GARZON CAMPOS**, estando dentro del término legal, me permito subsanar la demanda de acuerdo al auto del 03 de agosto del 2021, en los siguientes términos:

1. Es preciso manifestar que en acapite de pruebas numeral 5 se encuentra ubicado en el Folio 17 de la demanda radicada donde se presenta factura de pago de Grúa del vehículo de placas **DFM925**.
2. Es preciso manifestar que en acapite de pruebas numeral 8 se encuentra ubicado en el Folio 23 al 26 de la demanda radicada donde se presenta avalúo del vehículo de placas **DFM925** según la guía de valores FASECOLDA.

ANEXO

- Factura PARQUERADERO N° 4734
- avalúo comercial del vehículo de placas DFM925 según FASECOLDA.

Atentamente,

CRISTIAN DAVID CARDENAS LOZANO
 C.C. No 1.110.538.043 de Ibagué
 T. P. No 336643 del C. S. J.

Cel: 3115119173 - Email: Lfgasesoresibague@gmail.com
 DIRECCION: Manzana D Casa 17 Barrio: Bosques De Varsovia-Ibagué

BB-1072000

Fasecocha - Guía de valores

Clase

Automovil

Categoría, Tipología

Liviano pasajeros, Hatchback

Marca

CHEVROLET

Referencia

AVEO EMOTION

Referencia 2

GT

Referencia 3

AT 1600CC 5P AA AB

Valor Sugerido

\$12,400,000



Agregar al comparador

Aire acondicionado, Tipo

SI, Manual

Caja

Automatica

Cilindraje

1598 cm³

Combustible

Gasolina

Ejes

2

Importado

No

[Ver detalles de este vehículo](#)

Nacionalidad
COL

Pasajeros
5

Peso
1135 kg

Potencia
103 hp

Puertas
5

Servicio
Particular

Transmisión
4x2

Especificaciones

- ABS: No
- Airbags: 1
- Cámara reversa: No
- Dirección: Hidráulica
- Espejos eléctricos: 0
- Exploradoras: No
- Faros: Halógeno
- Frenos: Disco/tambor
- Sensores: No
- Sillas eléctricas: 0
- Sunroof: No
- Tapicería en cuero: NO
- Tracción: Delantera
- Vidrios eléctricos: 2



LA 69 DE LA COOR
NIT:38250815-6 R. COMUN

Tels: 3137484837-2642712 - Cra 1A Sur 58-02
RANGO DE FACTURACION DEL 1 AL 4000
RESOLUCION 18762014852305 del 30/05/2019

FACTURA 4734
Fecha: 14/10/2020
Hora: 8:33 a. m.

Cliente: JULIAN EDUARDO CASTILLO ARCINIEGAS
Doc/NIT: 1110568780

Tiquete: 20296
Servicio de Grúa: ETM224

Tipo de Servicio: URBANO
Tarifa: 99960

Tarifa Adicional Cade 24/Horas 18000

DEMOS
AUTOMOVIL
Base \$ 84000
IVA 19% \$ 15960
Total a pagar \$ 99.960

<<<< INFORMACION >>>>

Poliza: 4808098400000267 Asseg. Solidaria
Horario: 8:00 AM A 12:00 PM LUN A SAB Tel:
3137484837-2642712
Le Atendido: Operador

Se imprimió el 14/10/2020 8:33:42 a. m.
MidiCh Datacho.com SoftWare POS 3185269554



LA 69 DE LA COOR
NIT:38250815-6 R. COMUN

Tels: 3137484837-2642712 - Cra 1A Sur 58-02
RANGO DE FACTURACION DEL 1 AL 4000
RESOLUCION 18762014852305 del 30/05/2019

FACTURA 4812
Fecha: 14/10/2020
Hora: 8:33 a. m.

Cliente: JULIAN EDUARDO CASTILLO ARCINIEGAS
Doc/NIT: 1110568780

Tiquete: 20296
Entrada: 2/10/2020 2:00 p. m.

Salida: 14/10/2020 8:32:14 a. m.
Tiempo:

Tarifa Adicional Cade 24/Horas 18000

DEMOS
AUTOMOVIL
Base \$ 112941
IVA 19% \$ 21459
Total a pagar \$ 134.400

<<<< INFORMACION >>>>

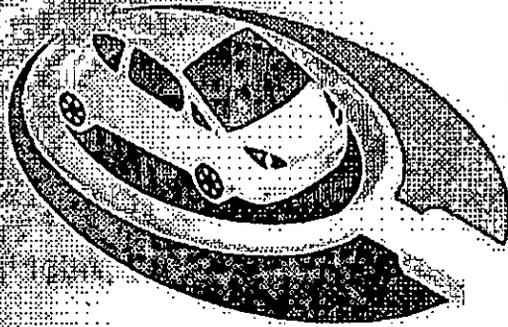
Poliza: 4808098400000267 Asseg. Solidaria
Horario: 8:00 AM A 12:00 PM LUN A SAB Tel:
3137484837-2642712
Le Atendido: Operador

Se imprimió el 14/10/2020 8:33:42 a. m.
MidiCh Datacho.com SoftWare POS 3185269554

28/10/2020

Fasecolda - Guía de Valores

(<https://fasecolda.com/>)



GUÍA DE VALORES

REFERENCIA DE VALOR DE VEHÍCULOS

(<https://fasecolda.com/guia-de-valores/index.php>)

Realice aquí su búsqueda

Categoría

Liviano pasajeros

Estado

Usado

Modelo

2012

Elija una marca

Chevrolet

Elija una referencia

Aveo emotion - hatchback

Buscar

<https://fasecolda.com/guia-de-valores/index.php>

28/10/2020

Fasecoida :: Guía de Valores

Búsqueda básica

Búsqueda avanzada

Búsqueda por código

CHEVROLET AVEO EMOTION

GT AT 1600CC 5P AA AB



Código Fasecoida Código Homólogo

01632071

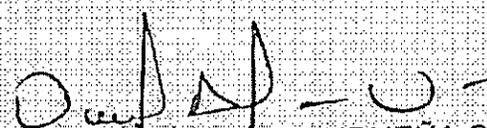
01601249

Estado Modelo

Usado, 2012

<https://fasecoida.com/guia-de-valores/index.php>

CONSTANCIA DE VENCIMIENTO TÉRMINO PARA SUBSANAR:
Ibagué, 23 de agosto de 2021. El pasado 5 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. comenzó a correr el término de 5 días para que la parte actora subsanara los yerros advertidos en providencia del 3 de agosto de 2021 y el 11 de agosto de 2021 a las 5:00 p.m. venció el mismo. Dentro del término la parte demandante **SE PRONUNCIÓ. PASA AL DESPACHO.**
RAD. 73001-40-03-001-2021-00331-00.



DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario